

SANCHEZ MERIZALDE C. LTDA.- SAME

41619
41619.

EXP. 12928

29 DIC 2008

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2008

ESPANEAR

Superintendencia de
Compañías
19 DIC. 2008
Pantalla de 600
Registro de Sociedades

IOP

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

SI NO ✓

Señor Superintendente:

Adjunto se servirá encontrar, para los fines legales consiguientes, la Tercer copia certificada de la Escritura de Cesión de participaciones, celebrada en esta ciudad ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, correspondiente a SANCHEZ MERIZALDE C. LTDA. - SAME, compañía con Expediente No. 12928, domiciliada en la Avenida Galo Plaza N73-126 de esta ciudad.

Agradeceré se sirva disponer, por medio del Departamento correspondiente, se conceda una certificación de la Nómina de Socios debidamente actualizada.

Por la atención que sabrá dispensar a la presente, quedo agradecido.

Atentamente,

Ing. Rodrigo Merizalde L.
GERENTE GENERAL

OK. RL

Adj: Lo indicado

Cesión registrada
Nómina negada IOP
24 / 12 / 08



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16
 QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NUMERO: DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA Y CONYUGE Y OTROS
 A FAVOR DE INGENIERO FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ.

CUANTÍA: US \$ 23.000,00

ESCRITURA NUMERO:

T.J.C. DI COPIAS

&%&%&%&%&%&%&%&%&%&

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, ante mí doctor GONZALO ROMÁN CHACON, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura pública por una parte, el ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara y su cónyuge la señora Carolina Aguirre Donoso, casados Jaime Fabricio Merizalde Aguirre y su cónyuge la señora Francine Cueva Mosquera, casados; y el ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez, casado, todos y cada uno por sus propios y personales derechos - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en éste Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones de SANCHEZ MERIZALDE C. LTDA. - SAME que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecer a la celebración de la presente Escritura pública, por una parte y como CEDENTES el ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara y su cónyuge la señora Carolina Aguirre

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

Donoso el señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre y su cónyuge la señora Francine Cueva Mosquera; y, el ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, excepto el Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, soltero.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por medio de Escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Doctor Jaime Nativos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada SANCHEZ MERIZALDE COMPAÑIA LIMITADA con un capital de CINCUENTA MIL SUORES; b) Mediante varias Escrituras Públicas otorgadas en esta ciudad y que fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil, se reformaron los Estatutos Sociales y celebraron cesiones de participaciones, siendo su actual conformación la siguiente:

S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL US\$
JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA	5 040	50 400,00
JAIME FABRICIO MERIZALDE AGUIRRE	280	2.800,00
JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE	<u>280</u>	<u>2.800,00</u>
 T O T A L E S	 5.600	 56.000,00
	=====	=====

c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el diez de octubre del dos mil siete, resolvió autorizar expresamente la cesión de dos mil ochocientas participaciones, de diez dólares norteamericanos cada una, equivalente a veinte y ocho mil dólares norteamericanos, del señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre doscientas ochenta participaciones, doscientas ochenta participaciones del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre; y, dos mil



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



doscientas cuarenta participaciones del Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara a favor del Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez.- TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados declaran que ceden, por sus propios derechos, el señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre, doscientas ochenta participaciones; el Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, doscientas ochenta participaciones; y, el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, dos mil doscientas cuarenta participaciones, de diez dólares norteamericanos cada una, a favor del Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez.- CUARTA: PRECIO.- Declaran los cedentes, por sus propios derechos, que reciben del cesionario, Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez, sin tener derecho a reclamo alguno, el valor convenido en dinero en efectivo y de curso legal por las participaciones que hoy ceden: así: señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre, dos mil ochocientos dólares norteamericanos, Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, dos mil ochocientos dólares norteamericanos; y, el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, veinte y dos mil cuatrocientos dólares norteamericanos.- QUINTA: CONFORMACION DEL CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar el capital de SANCHEZ MERIZALDE C. LTDA. - SAME queda conformado de la siguiente manera:

S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL US\$
JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA	2.800	28.000,00
FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ	<u>2.800</u>	<u>28.000,00</u>
T O T A L E S	5.600	56.000,00
	=====	=====

Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Santos Ruiz Coral, abogado, matrícula novecientos veintitrés del C.A.M.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron los preceptos legales; y leída que le fue a la compareciente, por mí el

[Firma manuscrita]

Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.



ING. JAIME RODRIGO MERIZALDE DE LARA

C.C. 170175033-1



SRA. CAROLINA AGUIRRE DONOSO C.C.

170007796-7

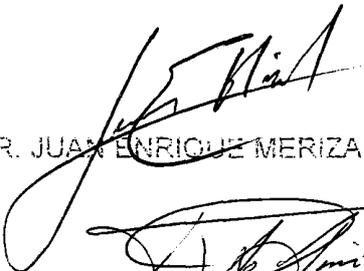


SR. JAIME FABRICIO MERIZALDE AGUIRRE

C.C. 170527326-4

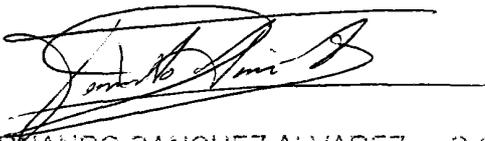


FRANCINE CUEVA MOSQUERA C.C. 170695199-1



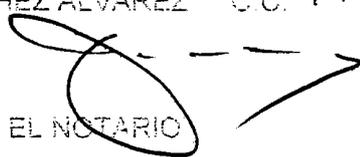
SR. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE

C.C. 1705312880



ING. FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ C.C.

170176321-9



EL NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE SANCHEZ MERIZALDE C. LTDA. - SAME

En la ciudad de Quito, D.M., capital de la República del Ecuador, a los diez días del mes de octubre del dos mil siete, en las oficinas ubicadas en la Avenida Galo Plaza Lasso No. N73-126 y Antonio Basante, siendo las 11H25, se reúnen los Socios de SANCHEZ MERIZALDE C. LTDA. - SAME y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios bajo la Presidencia del señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre y actuando como Secretario el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Cesión de Participaciones.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL US\$
JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA	5.040	50.400,00
JAIME FABRICIO MERIZALDE AGUIRRE	280	2.800,00
JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE	<u>280</u>	<u>2.800,00</u>
T O T A L E S	5.600 =====	56.000,00 =====

El Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La sesión de la Junta General se desarrolló de la siguiente manera:

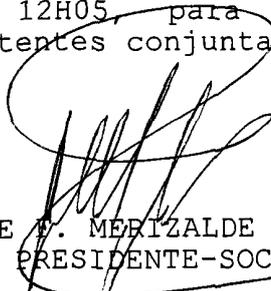
1.- El Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, poseedor de 5.040 participaciones, solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal le autorice la cesión de 2.240 participaciones de las que posee en la compañía, en favor del Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez; y, los señores Jaime Fabricio Merizalde Aguirre e Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, poseedores de 280 participaciones cada uno, solicitan a la Junta General Extraordinaria y Universal les autoricen la cesión de las participaciones que poseen en la compañía, en favor del Ingeniero Fernando Sanchez Alvarez.

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de algunas deliberaciones, resuelve autorizar la cesión de las participaciones de acuerdo a lo solicitado por el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre e Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

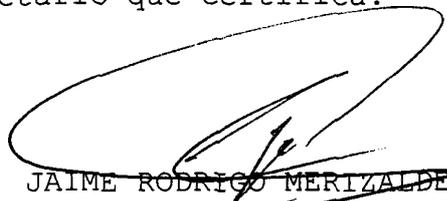
S O C I O S	PARTICIPACIONES	CAPITAL US\$
MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO	2.800	28.000,00
SANCHEZ ALVAREZ FERNANDO	<u>2.800</u>	<u>28.000,00</u>
T O T A L E S	5.600 =====	56.000,00 =====

El Presidente concede un receso de quince minutos para que por secretaría se redacte la acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 12H05, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



JAIME F. MERIZALDE AGUIRRE
PRESIDENTE-SOCIO



ING. JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA
SECRETARIO-SOCIO



ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170527326-4

NOMBRES Y APELLIDOS
MERIZALDE AGUIRRE JAIME FABRICIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
13 MARZO 1960

REG. CIVIL 005-3 0126 02543 M SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PICHINCHA / QUITO 1960

GONZALEZ SUAREZ

PRIMA DEL CEDULANTE

EQUATORIANA***** V44444442

NACIONALIDAD (IND. DACT.)

CASADO FRANCINE CUEVA MOSQUERA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

RODRIGO MERIZALDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CAROLINA AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0105295

Pch

PRIMA DEL CEDULANTE

PR. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170695199-1

NOMBRES Y APELLIDOS
CUEVA MOSQUERA FRANCINE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LOJAN/LOJA/SABRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
16 NOVIEMBRE 1966

REG. CIVIL 0079 03049 F SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LOJA/LOJA 1966

SABRARIO

PRIMA DEL CEDULANTE

EQUATORIANA***** A3133A111E

NACIONALIDAD (IND. DACT.)

CASADO JAIME FABRICIO MERIZALDE A

ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

VICENTE CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AMPARO MOSQUERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 23/04/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/04/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0575350

Pch

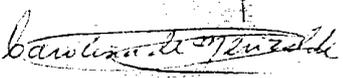
PRIMA DEL CEDULANTE

PR. DERECHO

En mi calidad de Notario de la Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

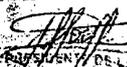
Quito, a 17 de Julio de 2017 T.J.C.

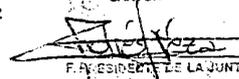
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANIA 170007796-7
 AGUIRRE DONOSO CAROLINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 AGOSTO 1938
 005-0232-02441 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938


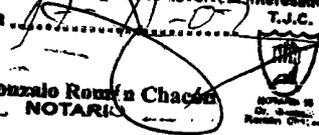
ECUATORIANA***** V4939V3222
 CASADO JAIME R. MERIZALDE
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 ENRIQUE AGUIRRE
 BLANCA DONOSO
 QUITO 13/06/2002
 13/06/2014
 REN 0191347



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 062-0195 1705312880
 NUMERO CEDULA
 MERIZALDE AGUIRRE JUAN ENRIQUE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 082-0195 1701750331
 NUMERO CEDULA
 MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 171-0005 1700077967
 NUMERO CEDULA
 AGUIRRE DONOSO CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, a T.J.C.

 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170175033-1
 MERIZALDE AGUIRRE JUAN ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/CHALFACUPE
 06 ENERO 1974
 GOB. 0068 0068 M
 PICHINCHA/ QUITO
 EDZALEZ 1974

Juan Enri...

ECUATORIANA***** V4444I2242
 CASADO CAROLINA AGUIRRE
 SUPERIOR ING.CIVIL
 JUAN HUMBERTO MERIZALDE PROF. OCUP.
 MARIA LARA PADRE
 QUITO MUNICIPIO DE LA AZUAGA 14/08/2002
 14/08/2014
 FORMA DEL REN 0217454
 Pch

Juan Humberto Merizalde

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170175033-1
 MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 10 DE AGOSTO 1933
 FECHA DE NAC. 001 0068 00406 M
 REG. CIVIL
 COTOPAXI/ PUEBLO
 PUEBLO INSCRIPCION 1933
 FIRMA DEL REGULADO

Jaime Rodrigo Merizalde Lara

ECUATORIANA***** V4444I2242
 CASADO CAROLINA AGUIRRE
 SUPERIOR ING.CIVIL
 JUAN HUMBERTO MERIZALDE PROF. OCUP.
 MARIA LARA PADRE
 QUITO MUNICIPIO DE LA AZUAGA 14/08/2002
 14/08/2014
 FORMA DEL REN 0191758
 Pch

Juan Humberto Merizalde

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, 3 T.J.C.

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



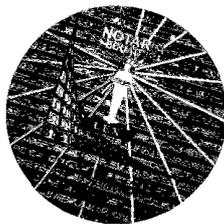
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta ³⁸⁰ COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA Y OTROS, A FAVOR DE ING. FERNANDO SANCHEZ ALVAREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del dos mil siete.-



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo

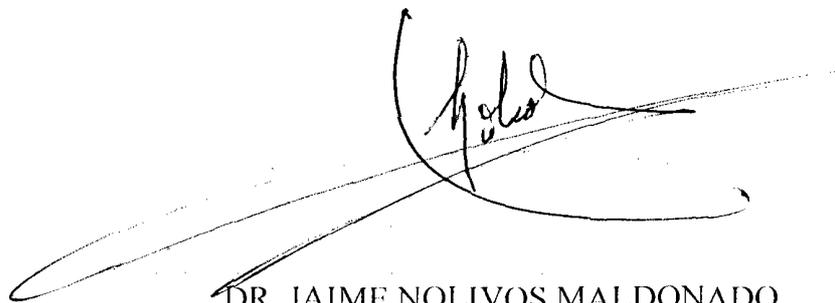
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "SANCHEZ MERIZALDE COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí el 23 de abril de 1976. la Cesión de Participaciones que otorga el señor Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara y cónyuge y otros a favor de Ingeniero Fernando Sánchez Alvarez. celebrada el 17 de octubre del 2007, ante el Notario Décimo Sexto de este cantón doctor Gonzalo Román Chacón.-

Quito, a 15 de diciembre del 2008



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 404 del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs. 1150 vta., Tomo 107, correspondiente a la Compañía "SÁNCHEZ MERIZALDE CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng.-

